

MEMORANDO

PARA: SUBSECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO,
DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINA.

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Consolidado de seguimiento al Plan de Mejoramiento por
Procesos - Corte 22 de marzo de 2018.

En atención al tema del asunto, presentamos para su conocimiento y fines pertinentes el Informe consolidado del seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos, cuya lectura y análisis detallado se recomienda.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en su función de evaluación y seguimiento y de conformidad con el Plan de Acción de la OCI para la vigencia 2018, realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las acciones de los Planes de Mejoramiento por Procesos de la Entidad.

Este seguimiento fue comunicado a todas las áreas mediante el memorando 2018IE21566 y durante los meses de febrero y marzo se efectuaron las reuniones de trabajo con cada uno de los procesos en donde se verificaron los soportes del cumplimiento de las acciones implementadas, a partir de lo cual se estableció el cierre o no de las mismas.

En el presente informe se realiza una descripción general del estado de las acciones, esto es, abiertas, cerradas y vencidas. Se presenta el avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento de cada proceso señalando las acciones que se encuentran en ejecución, así como aquellas a las que no se ha dado cumplimiento. Finalmente se presentan recomendaciones tendientes a fortalecer el Sistema de Control Interno, así como el sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente.

2. OBJETIVO

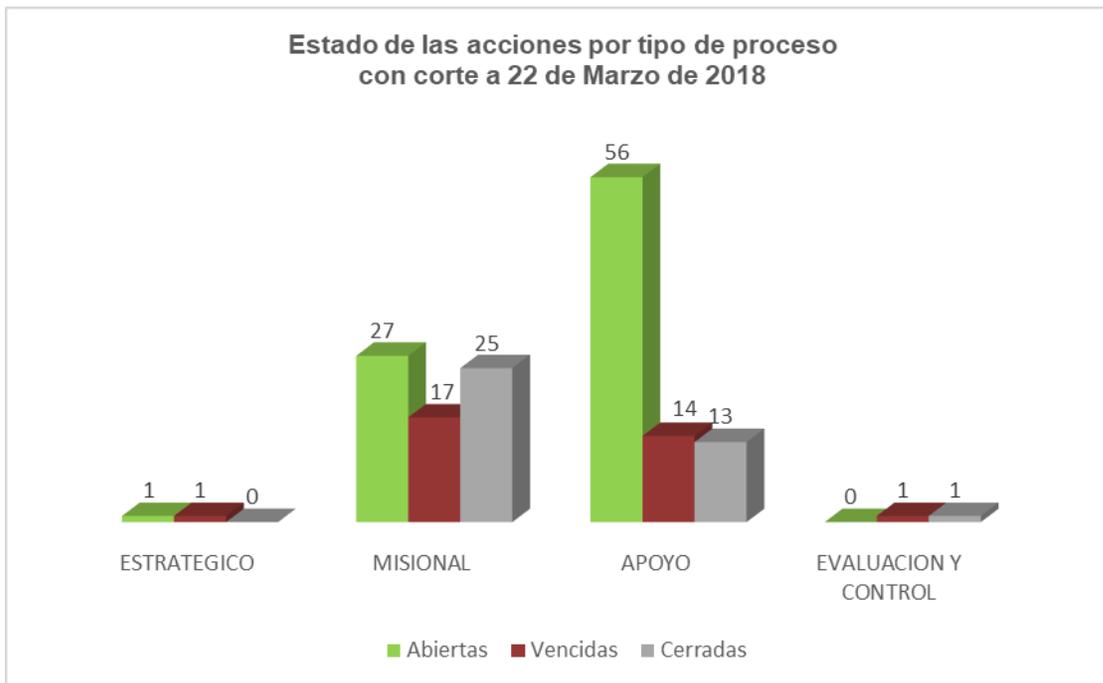
Verificar el estado de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento por Procesos y en el Plan de Manejo de Riesgos.

3. ALCANCE

Los planes de mejoramiento y los planes de manejo de riesgos de los catorce (14) procesos de la SDA con corte a 22 de marzo de 2018.

4. ESTADO GENERAL DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO

A la fecha del seguimiento, el Plan de Mejoramiento por Procesos de la SDA comprendía 156 acciones entre correctivas y de mejora. Se verificó el cumplimiento de las acciones formuladas para dar tratamiento de los hallazgos, de las cuales 39 se han cumplido al 100%, 84 se encuentran en ejecución y 33 superaron la fecha de cierre proyectada. En la siguiente gráfica se presentan el estado de las acciones por tipo de proceso:



Fuente: aplicativo Isolucion

A continuación, se presenta la tabla resumen del número de acciones cerradas, abiertas y vencidas por cada proceso:

PROCESO	Abiertas	Vencidas	Cerradas	TOTAL
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	0	1	0	1
COMUNICACIONES	1	0	0	1
EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	24	16	18	58

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	2	0	2	4
PLANEACION AMBIENTAL	0	1	5	6
PARTICIPACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL	1	0	0	1
GESTION DOCUMENTAL	5	6	0	11
GESTION DE RECURSOS FÍSICOS	0	3	2	5
GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	1	0	2	3
GESTION DE TALENTO HUMANO	46	2	3	51
GESTIÓN RECURSOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS	0	2	2	4
GESTION JURIDICA	4	1	4	9
CONTROL DISCIPLINARIO	0	1	0	1
CONTROL Y MEJORA	0	0	1	1
Total	84	33	39	156

ACCIONES PENDIENTES POR CUMPLIR	117
--	------------

Dentro de las acciones del plan de mejoramiento más relevantes que se encuentran pendientes por su cumplimiento, se tienen:

- Centralización de la información relevante que se genera en las diferentes actividades del proceso Participación y Educación ambiental, a fin de garantizar su custodia y prevenir pérdidas de información.
- Actualización de la Tabla de Retención Documental de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, con relación a la exclusión de las "Actas del Comité de Seguimiento al Plan Institucional de Respuesta a Emergencias PIRE" por no corresponder con los procedimientos del proceso Planeación Ambiental.
- Aprobación de las TRD por parte del Archivo Distrital e implementación de las mismas en el archivo de gestión de la SDA conforme las exigencias del Archivo Distrital, para lo cual se suscribió contrato interadministrativo No. 20171345 del 9 de noviembre de 2017.
- Establecer y ejecutar el Plan de Mantenimiento anual de infraestructura física de la entidad para la vigencia 2018 en el marco del proceso Gestión de Recursos Físicos.
- Articulación de la tabla de retención documental con el sistema de información ambiental Forest, a cargo del proceso Gestión de Recursos Informáticos y Tecnológicos, para lo cual se suscribió el contrato de consultoría No. 20161308 con la Unión Temporal M&Q/PBM.

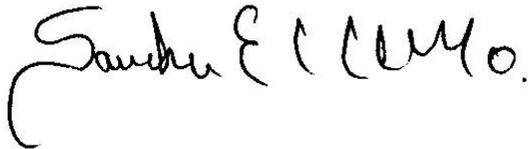
- Actualización del procedimiento “Procesos judiciales en contra de la entidad” -Código: 126PA05-PR03 del proceso Gestión Jurídica el cual se encuentra en proceso de aprobación.
- Ejecución de las acciones establecidas para subsanar los hallazgos identificados en la Preauditoría al Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo (2017) realizada por ICONTEC, a cargo del Proceso Gestión del Talento Humano.
- Actualización de los procedimientos que fueron objeto de hallazgos de auditoría al proceso Evaluación Control y Seguimiento, tales como, 126PM04- PR53 "Administración de expedientes" y 126PM04-PR49 "Notificaciones Actos Administrativos" a cargo de la DCA; 126PM04-PR116 "Actuaciones de la SDA frente a emergencias por la inadecuada disposición de RCD en EEP de Bogotá D.C.", 126PM04-PR88 "Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental a Humedales" y 126PM04-PR79 "Control Ambiental a Entidades Generadoras de Residuos Hospitalarios" a cargo de la SCASP; 126PM04- PR30 "Permiso o Autorización para Aprovechamiento Forestal de Árboles", 126PM04-PR65 "Recepción y Disposición en Bodega de Material Preservado de Fauna Silvestre" y 126PM04- PR25 "Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica - Fauna Silvestre", que fueron objeto de hallazgos de auditoría, a cargo de la SSFFS; y 126PM04- PR117 "Verificación de medidores y validación de reportes de usuarios de agua subterránea", 126PM04PR109 "Seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos", 126PM04PR46 "Control y Vigilancia en materia de vertimientos", 126PM04-PR98 "Permisos de vertimientos", 126PM04-PR96 "Seguimiento ambiental a puntos de captación aguas subterráneas con concesión vigente", 126PM04-PR91 "Solicitudes concesión de aguas subterráneas pozos existentes", y 126PM04-PR95 "control a puntos de captación aguas subterráneas" a cargo de la SRHS.
- Actualización del Manual de Gestión de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, el procedimiento 126PM04-PR84 "Generación y Control de Informes de la RMCAB" los cuales fueron objeto de hallazgos de auditoría.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Como resultado de la evaluación al cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento por procesos de la SDA de 156 acciones entre correctivas y de mejora, se dio cumplimiento a 39 (25%), 84 (54%) se encuentran en desarrollo dentro de los términos y 33 (21%) con fecha de cierre proyectada vencida.
- Implementar el proceso de autoevaluación con el equipo de trabajo de modo que los resultados y avances del plan de mejoramiento sean objeto de revisión, análisis y toma de decisiones por el proceso, por lo menos de manera trimestral y de esta actividad se genere un acta donde se documenten los resultados.
- Realizar las gestiones pertinentes en coordinación con el equipo de trabajo del SIG de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, para agilizar la actualización de los procedimientos, de los cuales depende el cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento de los procesos.
- Retroalimentar el resultado del seguimiento de los planes de mejoramiento a los servidores públicos del proceso con el fin de determinar si se requieren ajustes a los mismos o replicar las acciones efectivas en las diferentes prácticas.

- Teniendo en cuenta que el aplicativo Isolucion fue actualizado a la versión 4.6, se debe asegurar que se reporte el avance en el cumplimiento de las acciones en el aplicativo, de manera permanente y con antelación a la revisión por parte de la OCI.
- La solicitud de prórrogas para el cumplimiento de acciones debe tramitarse con una antelación no inferior a quince (15) días ante la Oficina de Control Interno. Así mismo, evaluar la pertinencia de reformular las acciones formuladas que se encuentren vencidas, para garantizar la eliminación de la causa del hallazgo.
- Implementar y documentar los análisis de causas de acuerdo con lo establecido en el instructivo 12PE01-PR05-i1 del procedimiento "Formulación de la Planes de mejoramiento".
- Dar cumplimiento oportuno a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento por procesos, documentar y cargar las evidencias en el aplicativo ISOLUCION.

Cordialmente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó y aprobó:

Proyectó: DIANA MILENA ALARCON HERRERA